

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de octubre de 19⁰⁰. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y trece minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Manuel Colom Perdá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de alcalde Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Juan Frau Tomás, Don Lorenzo Frau Roselló, el Interventor de Fomentos acetal, Don Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta relativa

Se acuerda aprobar tasa al pago de horas extraordinarios prestadas por propietario pago horas el personal de la Brigada de Electricistas desde el 1 de julio al 20 de agosto del presente año, según la sencilla Brigada Elec relación que se inserta a continuación:

biciertos.	D. Manuel Pericás Sánchez	595' - ptas
	D. Bartolomé Monserat Bonet	756' "
	D. José Luis Lozano Pérez	108' "
	D. Guillermo Martín Pérez	925' "
	D. Antonio Monserat Perelló	1.387' 50 "
	D. Miguel Palmer Perdó	210' "
	D. Arnaldo Ibáñez Comas	294' "
	D. Miguel Juliá Jaume	210' "
	D. Juan Bibiloni Serra	546' "
	D. Juan Mari Baró	207' 50 "
	D. Estanislao Palau Burguera	248' "
	D. Joan Juan Calafat	290' 50 "
	D. Nacel Jaume Gómez	77' "



D. Joaquín Gaita Isern	192'50 ptas
D. Pedro Mbar Gaya	140' "
D. Lorenzo Gamila Gamila	204' "
D. Esteban Alay Albertí	204' "
D. Tullio Nigora Monserat	238' "
D. Juan Pons Pons	170' "
D. Jaime Roselló Juan	68' "
D. Bartolomé Pericas Mayol	346'50 "

El gasto total resultante de 4.447'50 ptas, se abonará con cargo al Cap.^o 1º, Art.^o 1º, Concepto 5^o, Part. 70 del vigente Presupuesto.

Acto continuo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto

Se acuerda aprobar formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativo a el proyecto y presupuesto la instalación de alumbrado público en el Recinto de la puesta instalación Feria Oficial de Muestras de Artesanía y Turismo ubica alumbrado público de en la Plaza Héroes del Bocaire (10º círculo), Glacis de en el recinto de Santa Catalina de esta Ciudad, que asciende a la con la Feria O. de tidad total y global de 104.746'12 ptas. Los obras mencionadas se realizarán por concurso directo y bajo la dirección de la Oficina de Artesanía y Turismo 10º del citado Facultativo, encargándose al efecto a la "Casa" círculo, ubicada en Electrica Española". No procede la aplicación de Contribuciones Glacis de Santa Catalina a las Exposiciones al proyecto de referencia, según informe el Ingeniero autor del proyecto. El gasto mencionado será reservado con cargo al Cap.^o VI, Art.^o 1º, Part. 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

4. Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativo a las obras de derribo de derribo para la apertura de la calle Soldado Cifre Gamila (7º tramo) Son 16.860'40 ptas. Las mencionadas obras se realizarán por concurso directo y bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose al efecto al contratista D. Bartolomé Ballester Nadal. No procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, según informe el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García Ruiz. El gasto mencionado se abonará con cargo al Cap.^o VI, Art.^o 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

5.

Sequidamente se acuerda aprobar la propuesta que

Se acuerda aprobar lo siguiente:

propuesta venta para "1º Darse por enterada del informe emitido por el Arquitecto Municipal de Urbanismo Sr. Vaquer, en 23 del corriente año sobre la vía pública procedente del mes, juntamente con los planos redactados al efecto, señala Camino San Blas, dando la necesidad de proceder a la exajenación de un tramo del desaparecido Camino de San Blas, hoy sobrante de vía pública, en forma directa y por derecho de colindante a favor de los siguientes propietarios, y por el precio de 500'- ptas el m², cuya relación es como sigue:

Herederos de D. Manuel Solas: 81'20m² a 500'- ptas 40.600'- ptas

D. Miguel Mora Ramis: 24'20m² a 500'- .. 12.100'- ..

D. Marcos Rigo Muntaner: 56'20m² a 500'- .. 28.100'- ..

D. Catalina Martí Pons: 20'40m² a 500'- .. 10.200'- ..

Total superficie 182'00m² 91.000'- ..

2º Tener por prestada su conformidad a los referidos colindantes en la medición y valoración de los parcelas que se exajenaron, y cuya edificabilidad corresponderá a la de los solares que se incorporan; así como admitir la renuncia que formula el propietario Sr. Rigo Vallbona en el concepto que usa, de la posición que por colindante pudiera corresponder. Seguir remita todo ello de los actos suscritos por los interesados por ante el citado Arquitecto Municipal, y que se acompañan con los informes y planos.

3º Que se acredite debidamente por cada uno de los actos colindantes el derecho que invocan, aportando los correspondientes títulos de propiedad de sus respectivas fincas.

4º Aprobar la exajenación directa en la forma que propone el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, dando cuenta al Ministerio de la Gobernación a los efectos previstos en el art. 189 de la Ley de Régimen Local.

5º Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de escrituras y documentos necesarios para la práctica de



la enajenación de referencia.

6º Considerar no procede la incisión del expediente de exención jurídica que previene el art. 8-I del Reglamento de Bienes de E.d. por derivar la parcela de que se trate de la aplicación del Plan General de Ensanche de la Ciudad, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1901, quedando incluida en la excepción que determina el párrafo 3º del propio artículo.

7º Que el ingreso resultante de la enajenación que se propone, o sea la suma de 91.000 ptas sea aplicado al Capº VI, Artº 1º, Part. 16 "Por venta de parcelas sobrantes de Vía Pública y Terrenos afectos al Patrimonio Municipal del Suelo" del vigente Presupuesto Ordinario de Ingresos de Urbanismo.

Este es el parecer del que suscribe. V.E. no obstante y como siempre acordará lo que considere procedente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Palma de Mallorca 26 septiembre de 1.963.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo. Fco. Vadell Rubicaste

6.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para obras. Se acuerda conceder a particulares en zona Interior, según se resume a continuación:

diversos permisos para Obras de nueva construcción.

ra obras a particular 1.- A D. Andrés Thuguet Maimó, construir un edificio de dos res en zona interior plantas, según planos que acompaña, en solar de su propia dada sito en la calle s/n ang. a y 173 (Coll d'en Rebassa) Los obras no excederán de doce meses.

2.- A D. Andrés Oliver Amengual, efectuar obras de reforma en la distribución interior de la planta ático y adicionar una planta sobre ático en la finca de su propiedad sito en la c/ Pícar y Oriol (C'an Pastilla), según los planos que acompaña. Los obras no excederán de doce meses.

Obras de reforma y ampliación

3.- A Dña Catalina Bonet Burguera, proceder a la adición de un segundo piso en la finca de su propiedad sito en la c/ Gregal (C'an Pastilla), según planos que acompaña. Las obras no excederán de diez meses.

4.- A D. Juan Gratal Bestres, para en la finca en construcción de su propiedad sito en la c/ Delfín, cambiar la distri-

bución y destino, arregladamente a los menos planes presentados el 18 de julio del corriente año. Las obras no cederán de veinte meses.

Obras varias simples

5.- A D. Jaime Sastre Gelabert, para en un chalet de su propiedad en la calle de Capitán Crespi Hornar, proceder a la demolición del mencionado chalet, y disponer de las medidas de precaución que se consideren necesarias.

7.8 y 9

Acto continuo se acuerda denegar tres permisos para o-

Se acuerda denegar tres a particulares, a otros tantos peticionarios, según tres permisos obras por resumen seguidamente:

ticulares en calles 7.- Denegar el permiso solicitado por D. Bernardo Sure-Cardenal Rosell, Alférez Trau para construir un edificio de tres plantas ree Quetglas Ferrer y piso sobre la planta baja existente de su propiedad en Urbanización "Las Lomas" sita en la c/ Cardenal Rosell, (Coll d'En Reixana) con Lomas".

arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Malberti, por cuanto dicho proyecto rebasa en 60 metros la altura máxima de doce metros que permiten las vigentes O.O. MM. de la Construcción en Zona Suburbial, según el Anexo Técnico de Reglamentación de Alturas.

8.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Albertí Pi cornell para adicionar tres plantas sobre el edificio planta baja de su propiedad sito en la c/ Alférez Quetglas Ferrer nº 49 con arreglo al proyecto acompañado del Arquitecto D. Francisco Oliva Ferrer, por cuanto en dicho proyecto figura la construcción de tribuna cerrada en la última planta contraviniendo lo dispuesto en el Artº 64 de las O.O. MM. de la Construcción vigentes.

9.- Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Xamena Simonet en representación de D. Hans Zischert para construir un chalet de una planta en el solar nº 4 de la Urbanización "Las Lomas" de El Arenal de acuerdo con el proyecto que acompaña del Arquitecto D. Luis Fuster, por cuanto no consta en el expediente de dicha urbanización que se hayan realizado en ésta



los servicios urbanísticos a que quedó sujetado la licencia y que fueron ordenados al parcelador de la misma, no teniendo, en su consecuencia, la condición de sobre la parcela que se trata de edificar, conforme a lo establecido en el Artº 63-3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956.

10, 11, 12, 13 y 14.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a en-

Se acuerda aprobar cargar y abonar los trabajos y materiales que se especifican a cinco propuestas re-continuación:

lativas a la adqui 10.- A D. Antonio Flor, una tonelada de cemento común y 5 Kg de nación y pago de una cal blanca, con destino al Vivero Municipal, por un im-
aterial construcción parte total de 385'- ptas con cargo al Capº 2º, Artº 1º, Part 239 para Vivero Munici del vigente Presupuesto de Gastos.

pol; material eléctri 11.- A "Electrotécnica Bosch", 15 interruptores, 5 enchufes, una cu Escuelas de Vista clavija y otros, con destino a las escuelas de La Vileta, por y El Arenol; con un importe total de 4.516'93 ptas, con cargo al Capº 2º, Artº 1º, para el mismo y ma Part 197 del vigente Presupuesto de Gastos.

terial deportivo pista 12.- A "Casa Brades", una cancha media Reddis de 1m. por una plaza Dr. Alexander precio total de 3.162'80 ptas con destino al Grupo Escolar de Fleming. El Arenol. Se abonara con cargo al Capº 2º, Artº 1º, Concepto 17 Part 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

13.- A "Casa Rubio", el arreglo de las averías de la instalación eléctrica de la escuela de "El Arenol"; por un importe total de 1.403'10 ptas, con cargo al Capº 2º, Artº 1º. Part 197 del vigente Presupuesto de Gastos.

14.- A la razón social "Gubern Canis", dos porteros, armazón metálico, tablero de cristal "Securit", con destino a la pista de baloncesto de la Plaza del Dr. Alexander Fleming por el precio de 21.792- ptas con cargo al Capº 6º, Artº 1º, Part 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

En este momento entran en el Salón de Señores los Srs. Vadell, Sastre, Ramis y Suredo.

15.

Seguidamente se acuerda vuelva a la Comisión de
Se acuerda vuela procedencia el dictamen inserto en el Orden del Día,
a la Comisión de relativo a la construcción de un frontón en Son Rap
procedencia dicta ria, para la ampliación y fijación de condiciones que

men relativos a la cosa garantizan el uso público de las instalaciones.

15. Sección frontal en Seguidamente se acuerda satisfacer a Sor Isobel del Sa grado Corazón, como religiosa Superiora de las Oblatas del Santísimo Redentor, de La Vista, la cantidad de 1.000' pts

16. Se acuerda la concesión en concepto de ayuda económica que figuran en el ejercicio de una ayuda vigente Presupuesto de Gastos Cap^o 5º, Art^o 5º, Concepto 2º, Parte económica a Religiosas 333 en atención a la labor social y educativa que desarrollan las Oblatas.

17. Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto redactado por Se acuerda aprobar el Arquitecto Municipal y Asesorador para el nuevo foso que propuesta realizar del patio central del Mercado de Santa Catalina, por un importe en edificio 166, presupuesto total de 59.997'16 pts. Los trabajos serán llevados a cabo por D. Lorenzo Sabater Julia. El gasto anteriormente mencionado se abonará con cargo al Cap^o 2º, Art^o 11º, Parte 233, Concepto 28 del Suplemento de Crédito para Transferencia aprobado el 10 de agosto de 1.963.

18y19. Acto continuo se acuerda aprobar dos propuestas relativas a la adquisición y pago de diversos materiales que se detallan a continuación:

y pago material y leña 18.- A Instalaciones Mundial, de lámparas de 200 W, 13 grifos, 13 soletas, dos grifos de paso, una montura grifo y otros, por un importe de 3.856' pts, con cargo al Cap^o 2º, Art^o 11º, Concepto 27, Parte 232 del vigente Presupuesto de Gastos.

19.- A D. Bartolomé Quetglas Sabater, 30 buelados de leña de olivo, por el precio total de 19.800' pts, con cargo al Cap^o 2º, Art^o 11º, Parte 228 del vigente Presupuesto de Gastos.

20. Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relatives a conceder permisos para realizar obras en tres cinco propuestas pertinentes de venta del Mercado del Olivar, según la relación que se inserta a continuación:

Mercado Olivar. A D. Sebastián Comas Coll, interesando efectuar obras en el puesto Piso n^o 21/08 del cual es adjudicatario.

A D. Miguel Bertrand Comas, en sus puestos n^os 13/21 y 13/22 de Tabores y Plantas, realizar obras consistentes



en: quitar la pared que separa dichos puestos ~~en los~~ también las paredes delanteras y poner en su lugar una puerta de madera que se quita y pon.

A D^a Magdalena Enrigués Estrany, en su puesto n^o 22/08 de Frutas, realizar obras consistentes en: poner una puerta de hierro arrrollable en la puerta de entrada, engrandecer la ventana, poner una puerta de rejilla con cristales y aislar la chimenea del Bar.

A D^o Guillermo Miralles Gayol, en los puestos n^{os} 22/09 y 22/11 de carnes y tripos, realizar obras consistentes en: quitar la pared y rejilla de los dos puestos, colocar una puerta arrrollable en el puesto n^o 22/09 y cortar el mármol de la apertura de entrada del mismo.

A D^a Antonio Maura Vaquez, en sus puestos n^{os} 12/18, 12/19 y 12/20 de Frutas y Verduras, realizar obras consistentes en: quitar las paredes delanteras de los puestos n^{os} 12/19 y 12/20 y quitar las paredes interiores que separan los indicados puestos además del 12/18 para dar más amplitud a los mismos.

Todos los gastos de las obras anteriormente citadas serán a cuenta de los señores solicitantes.

Si el Ayuntamiento lo exigiere, el titular de los puestos vendrá obligado a reponerlos en la forma inicial.

21. y 22 Igualmente se acuerda aprobar dos propuestas relativos a:
Se acuerda aprobar probar dos traspasos puestos venta, según se renuncie a continuación:
dos propuestas traspaso 21.- Aceder a la petición de D. J. Biguel Pla Garau, interesando su puesto venta en traspasar el puesto n^o 11/48 de Frutas y Verduras del Mercado Iberico del Olivar del Olivar, por cesión voluntaria a favor de D^a Ángela Salas y en Mercado Santa Llubíes, por no poderlo entender debidamente. La caducidad del mismo será el 2 de enero de 1971.

22.- Aceder a la petición de D^a Bartina Vallès Moro, interesando traspasar el puesto n^o 32 del Tinglado n^o 1 del Mercado de Santa Catalina, del cual es concesionaria y por cesión voluntaria a favor de D. Andrés Martínez Pérez. La caducidad del mismo será el 3 de marzo de 1974. Según el Art^o 22 del Reglamento de Mercados, los menores adjudicatarios se subrogan en todos los derechos y obli-

gaciones de los anteriores y seguir previene el Artº 13 del citado Reglamento deben constituir una fianza equivalente a los tres meses del canon inicial, con arreglo a lo pre visto en el Artº 76 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Según el Artº 23, deberán satisfacer el 50% de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Ejecución.

23.

Se acuerda aprobar la propuesta relativa

Se acuerda aprobar a devolver a D. Antoni Guesch Muri y a D. Bartolomé Ba propuesta devolución que Melis el depósito que, con el n° 66 de fecha 26 de depósito permiso para enero de 1.959, constituyó por el importe de 6.033' ptas da Auto-Taxi.

como fianza de garantía de la licencia o permiso de parada de Auto-Taxi del Servicio Público Urbano, que le fue adjudicada en virtud de subasta, y que, mediante Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde n° 1.554 de 14 de mayo de 1.962, fue traspasada a D. Antonio Campins Rayo, quien constituyó garantía definitiva a su nombre por el importe de 6.033' ptas, y se los efectos de la que tenía prestada los solicitantes.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulados por el Ingeniero Municipal Dr. Bobill para la instalación de alumbrado público en la Plaza de obras de alumbrado público de la Plaza de San Antonio, que asciende a un total de 107.656'42 ptas.

Se encargará la realización de los mismos a la Fábrica Electrotécnica Bosch. No procede la aplicación de licen-

ciales Especiales al proyecto referido. Satisfacer un to-

tal de 64.593'86 ptas, que importa el 60% del citado Presupuesto con cargo a los fondos municipales y en la cuantía de 40.268'92 ptas, bajo la Partida 26 y 24.324'92 ptas de la Part. 25, referidas al Capº VI, Artº 1º del vi-

gente Presupuesto de Urbanismo. Que el resto importante el 40%, o sea 43.062'56 ptas sea satisfechos directa-



65

mente al contratista por la Asociación de Vecinos del barrio
de San Antonio.

II

Se acuerda darse por enterada
en el escrito de la Junta Calificadora de Detachados que
por enterada de un dice así:

escrito de la Junta: "Acabo recibir a su escrito referenciado, en el plazo que se comunica la existencia de dos plazas de Auxiliar Administrativo Civil, pasando tres, vacantes en este Ayuntamiento, y manifiesto a U. que queda tomada nota de la primera por corresponder a esta junta y se procederá a su convocatoria en el Boletín Oficial del Estado a los efectos de que a ella pueda concurrir el personal afectado por la Ley de 15 de Julio de 1.962.

Por lo que respecta a la restante, correspondiente a este Ayuntamiento y puesta a disposición de este Organismo voluntariamente, con el fin de que sea adjudicada al Sargento de Ingenieros D. Antonio Muñoz Moro, manifiesto a U. que no preste adjudicársele ya que está clasificado el interesado en 3^a categoría y el destino para el que se le propone es de 2^a. Dios grande a V. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1.963. El General Presidente = Firma ilegible. Rubricado"

Se acuerda igualmente, que el escrito anterior pase a Personal.

III

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada

Se acuerda aprobar por los Servicios Técnicos de Ingeniería de este Exmo. Ayuntamiento, las tarifas de los trabajos realizados para la iluminación de la realizadas para la fachada Este del Castillo de Bellver, conforme al proyecto y presupuesto confeccionado por dichos Servicios, que en m

llo de Bellver total asciende a la cantidad de 116.668'60 ptas. Igualmente

se acuerda aprobar el abono al industrial D. Antonio Vives Sosa de talleres "Eléctrica Rambles", la cantidad de 110.184'65 ptas por ejecución, material y beneficio industrial de los trabajos antes mencionados. El gasto ante dicho será abonado con cargo al Cap^o 2º, Artº 1º, Concepto 2º, Partida Habilización del vigente Presupuesto de Gastos.

En este instante entra en el Salón el Ilmo. Sr. Alcalde que pasa a ocupar la Presidencia. A continuación se da cuenta de la propuesta que se inser-

IV

Se acuerda aprobar lo a continuación:

propuesta contratación de los servicios Delineantes eventuales D. Juan Bonet Salvaterra, D. Antonio Llull Llull y D. Antoni Font Bennasser, a partir de los Delineantes eventuales D. Juan Bonet Salvaterra, D. Antonio Llull Llull y D. Antoni Font Bennasser, a partir

del 1º de octubre próximo, y por el tiempo que juzgue conveniente esta Comisión Municipal Permanente.

Segundo - Que perciban la retribución de 3.000'- ptas mensuales los dos primeros y 2.350'- ptas el tercero, y jornada de trabajo establecida para los funcionarios de esta Excmo. Corporación.

Tercero: Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto total resultante sea satisfecho con cargo a la conignación del Capº 1º, Artº 1º, Part 3ª "Créditos para pago de jornales y demás emolumentos reglamentarios a los operarios de la Brigada Eventual de Albañilería" del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Urbanismo.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde, que suscribe, V.E. no obstante y como siempre acordaré lo que estime más acertado y justo. Palma de Mallorca a 28 de septiembre de 1.963. El Ete. de Alcalde delegado de Urbanismo. Jfo Vadell. Rubricado

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen transmiso a favor del informe de Secretaria e Intervención, por verse obligado el Ayuntamiento por falta de personal, a tener que acudir a la contratación de personal que ejerce la profesión libre, y posea personal, para la provisión en forma reglamentaria.

V

Acto continuo se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid del Ilmo. Sr. Alcalde, acompañado del Ete. de Alcalde D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto

de gestionar diversos asuntos de carácter municipal. Ilmo. Sr. Alcalde y Seguidamente acuerda darse por enterada de un escrito Ete de Alcalde Sr. Sureda dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde y Sres. del Conistorio, que

VI.

firmar Erwin Hubert y Dolores Hubert como hijo y hermana respectivamente, del fallecido Herr Erwin Hu-

Se acuerda darse



por enterada de su baut, agradeciendo su presencia en la Iglesia de San Agustín, que el pro-
mero de los familiares poner sea bautizado con su nombre una de las calles de la
del fallecido Her. Ernesto Ciudad de Palma.

Hubert.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados
sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera ha-
cer uso de la palabra y siendo la hora doce y cincuenta y cuatro
minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se ade-
tiende la presente acta que firman todos los señores con-
currentes en la misma, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Morató

Manuel Colom

José Vidal

Fernández

Antonio Gómez

Ramis
Alariz

François Tomás
Doms

Santos Bellido

Carrera
Liquet

El Interventor acotol.

Pedro Salmerón

El Secretario,

Jaime Carreras

Nº 79.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte
de octubre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con
el Ilmo Sr. Alcalde acotol D. Manuel Colom Perelló, al objeto
de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y haber